



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Estudio de Alternativas Sistema Galindo-Lamiako 2030

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Javier Gil Blanco

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo final es contar con un estudio de alternativas que permita definir el futuro del sistema de saneamiento Galindo – Lamiako y de sus instalaciones de depuración en cumplimiento de la legislación y normativa vigente y futura (Directiva de Aguas Residuales) y que resulte óptima desde un punto de vista energético, de reducción de impactos, de integración, de costes y de garantías de tratamiento.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La elaboración de un estudio de alternativas como el presente requiere desarrollar numerosas tareas que generan conocimiento y son dependientes, ya que existen vínculos significativos entre ellas. La división por lotes supondría un esfuerzo de coordinación y entendimiento entre equipos multidisciplinares pertenecientes a distintas empresas, además de obligar a compartir conocimiento entre adjudicatarios por lo que no es coherente con una división en lotes.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 23 de abril de 2024

VºBº

<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>